

**CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APOYO A LA ECONOMÍA  
CAMPESSINA (SIMAECA) EN EL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA**

**GINA PAOLA MUÑOZ CHIQUILLO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE  
NEGOCIOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA  
ZIPAQUIRÁ, SEPTIEMBRE DE 2017**

**CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE APOYO A LA ECONOMÍA  
CAMPESSINA (SIMAECA) EN EL MUNICIPIO DE COTA – CUNDINAMARCA**

**GINA PAOLA MUÑOZ CHIQUILLO**

**Grupo: 3094**

**Proyecto aplicado para obtener el título de Especialista en Gestión Pública**

**Asesor: SILVIO AUGUSTO DELGADO**

**Administrador Público**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE  
NEGOCIOS  
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA  
ZIPAQUIRÁ, SEPTIEMBRE DE 2017**

### **Dedicatoria**

Quiero dedicar este trabajo a **DIOS**, quien siempre me ha guiado a lo largo de la vida; a mi amado esposo que ha sido mi mano derecha en estos diez años y el motor que impulsa cada acción que ejecuto; a mi padre, hermanos y sobrinos que han mantenido la unión familiar; a mi hermano Iván y a mi madre Helda Lina (Q.E.P.D), quienes partieron pronto al reino de los cielos, dejando enseñanzas llenas de amor y unos principios sólidos que me han hecho la mujer que soy hoy en día.

Un agradecimiento a los Concejales del municipio de Cota, alcaldes municipales del departamento y al Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey; con quienes he podido desarrollar ideologías políticas y proyectos que como éste, buscan el beneficio de la comunidad.

A los secretarios de despacho municipal y departamental, que me apoyaron con mi investigación, a los demás actores sociales, políticos y académicos que han hecho posible que hoy culmine esta especialización que ha permitido cimentar aún más mis creencias políticas y morales. A todos y cada uno de ustedes, Dios los bendiga y los proteja.

## Resumen

En el primer trimestre del año 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto (PIB) del país, creció un 1,1%; debido en gran parte al aumento del valor agregado de la rama conformada por: agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, la cual aumentó en 7,7%. Estas cifras reflejan la importancia que los productores agropecuarios tienen en la economía nacional. (Dane, 2017).

Este hecho hace vital, trabajar con la población agropecuaria de municipios como Cota en Cundinamarca, ubicado a tan sólo 26 km de la capital; el cual era conocido antiguamente como la “despensa de la sabana”, por ser una zona ampliamente agrícola y en menor proporción pecuaria que hoy en día abastece gran parte del mercado de Bogotá y alrededores.

La presente investigación, muestra el análisis de la actual normatividad nacional y local en beneficio de los productores agropecuarios y la propuesta de un proyecto aplicado trabajado en conjunto con campesinos y la administración municipal en búsqueda del fortalecimiento de este gremio.

**Palabras claves: Productores agropecuarios, campesinos, agricultores, asociatividad.**

### **Abstract**

In the first quarter of 2017 compared to the same period in 2016, the country's Gross Domestic Product (GDP) grew by 1.1%; due largely to the increase in the value added of the branch made up of agriculture, livestock, hunting, forestry and fishing, which increased by 7.7%. These figures reflect the importance that agricultural producers have in the national economy. (Dane, 2017).

This fact makes it vital to work with the agricultural population of municipalities such as Cota in Cundinamarca, located only 26km from the capital; which was formerly known as the "pantry of the savannah", because it is a large agricultural area and with a small proportion of livestock that nowadays supplies much of the Bogotá market and its surrounding areas.

The present research shows the analysis of current national and local regulations for the benefit of agricultural producers and the proposal of an applied project working together with peasants and the municipal administration in search of strengthening this guild.

**Keywords: Agricultural producers, peasants, farmers, associativity.**

## Tabla de Contenido

Dedicatoria .....	3
Resumen .....	4
Abstract .....	5
Lista de tablas .....	8
Lista de gráficas .....	9
1. Introducción .....	10
2. Planteamiento del Problema .....	11
2.1 Formulación del problema .....	12
3. Justificación .....	13
4. Objetivos .....	16
4.1 Objetivo general.....	16
4.2 Objetivos específicos.....	16
5. Marco referencial.....	18
5.1 Marco teórico .....	18
5.1.2 Análisis Dofa .....	20
5.2 Marco conceptual.....	26
5.3 Marco Legal .....	34
5.3.1 Fundamentación constitucional y del derecho internacional .....	34
5.3.2 Propuesta presentación proyecto de acuerdo municipal .....	41
5.4 Marco metodológico.....	43
5.4.1 Tipo de investigación .....	43
5.4.2 Método de investigación .....	44
5.4.3 Enfoque Investigativo.....	44
5.4.4 Hipótesis.....	45
5.4.5 Fuentes de investigación .....	47
5.4.6 Población y muestra .....	48
5.4.7 Técnicas de recolección de información .....	49

6. Presentación y análisis de resultados .....	50
6.1 Resultados Cefin .....	50
6.1.2 Análisis de resultados estudio Cefin.....	56
6.2 Presentación de resultados encuesta Simaeca.....	64
6.2.1 Análisis de resultados encuesta Simaeca .....	66
7. Propuesta.....	68
8. Conclusiones.....	69
9. Recomendaciones .....	71
10. Bibliografía .....	72
11. Anexos.....	75
Anexo 1. <i>Encuesta proyecto Simaeca</i> .....	75

### **Lista de tablas**

Tabla No. 1. Matriz Dofa.....	20
Tabla No. 2. Variables de la investigación.....	26
Tabla No. 3. Variable Independiente.....	27
Tabla No. 4. Variable integración de políticas agropecuarias.....	28
Tabla No. 5. Variable mercado local campesino.....	29
Tabla No. 6. Variable participación activa.....	31
Tabla No. 7. Variable desarrollo tecnológico y capacitación.....	32
Tabla No. 8. Variable asociatividad.....	33



### Lista de gráficas

Gráfica No. 1 - Composición por género.....	50
Gráfico No. 2 - Nivel de asociatividad.....	51
Gráfico No. 3 - % de Dificultades evidenciada por los productores.....	51
Gráfico No. 4 - Nivel de estudios agricultores.....	52
Gráfico No. 5 - Nivel de estudios productores pecuarios.....	52
Gráfico No. 6 - % Solicitud de crédito por parte de agricultores.....	53
Gráfico No. 7 - % Aprobación de crédito para agricultores.....	53
Gráfico No. 8 - % Solicitud de crédito en el sector pecuario.....	54
Gráfico No. 9 - % Aprobación de crédito en el sector pecuario.....	54
Gráfico No. 10 - % Asistencia técnica agropecuario.....	55
Gráfica No. 11 - % Prestadores de asistencia técnica.....	55
Gráfico No. 12 - % Nivel de tecnificación lechería.....	56
Gráfica No. 13 - ¿La tecnificación ahorra tiempo y dinero?.....	64
Gráfica No. 14 - ¿Productores tecnificados y capacitados tienen mayor posibilidad de comercialización?.....	65
Gráfica No. 15 - ¿Crear un centro de acopio acabaría con la intermediación, mejorando la comercialización de los productos?.....	65
Gráfica No. 16 - ¿Falta una asociación que trabaje por los productores agropecuarios? .....	66

## **1. Introducción**

El departamento de Cundinamarca, considerado como una región rica en materia agrícola y pecuaria, ha tenido un desarrollo importante para la economía del país; este aliciente hace necesario realizar una investigación en gestión y políticas públicas, revisando el desarrollo y gestión territorial, entregando un proyecto aplicado que permita analizar las políticas públicas en tema agrícola en el municipio de Cota, para realizar los aportes a que haya lugar, basándose siempre en el estudio directo de una realidad concreta; mostrando un análisis cuantitativo de las encuestas e información recopilada.

Para ello se pueden mirar las metas descritas tanto en el Plan de Desarrollo Municipal - P.D.M., como en el Plan de Desarrollo Departamental - P.D.D., enfocadas en la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. Este estudio está soportado con cifras expedidas por la misma alcaldía, en cabeza de su Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente y Desarrollo Económico - Samade; teniendo en cuenta el último censo realizado a los productores agropecuarios cotenses, el plan de acción de dicha entidad y los estudios incluidos en el P.D.M.

El reto es generar un proyecto de acuerdo viable, que sea estudiado y adoptado por la administración municipal en favor de fortalecer las prácticas agrícolas y de mejorar las condiciones técnicas, productivas, comerciales y financieras de los productores agropecuarios y campesinos.

## 2. Planteamiento del Problema

Dentro de las actividades económicas del municipio de Cota - Cundinamarca, se encuentran la agricultura, ganadería, plantaciones forestales, floricultura y otras actividades pecuarias; sin embargo las actividades agropecuarias diferentes a la floricultura del sector primario en Cota NO garantizan la seguridad alimentaria al municipio, ya que el uso de los suelos a través del tiempo ha sido para otras actividades. De acuerdo al último censo agropecuario realizado en diciembre del 2016, “se logra determinar la pérdida de suelo agrícola por el cambio de uso de suelo a industrial, el cual se hace evidente sobre todo en las veredas de Parcelas, Vuelta Grande y Siberia, donde nacen grandes complejos industriales y se pierde la vocación agropecuaria”. (Corporación para el Fomento y Desarrollo Empresarial - Cefin, 2016).

Cota era reconocido antiguamente por locales y foráneos como “la despensa de la sabana”, sin embargo esta vocación se ha transformado por lo agroindustrial debido a la alta expansión urbana, que ha ido en aumento durante los últimos 15 años, (Alcaldía Municipal de Cota, 2016); esto ha generado el desplazamiento de la población campesina fuera del municipio, incluso algunos de estos han tenido que cambiar su actividad productiva.

Para el sector agropecuario es difícil encontrar mano de obra altamente calificada y capacitada y que ésta a su vez sea joven e innovadora para que trabaje en estas actividades económicas, ya que existen otras oportunidades de desarrollo laboral para la juventud en Cota y los municipios vecinos, lo cual no los motiva a trabajar en el campo, en algunos casos son personas mayores las

que desempeñan dichas labores, ya que por su edad y nivel educativo no los emplean para otras actividades y lo hacen sin ninguna tecnificación y si ningún interés de internacionalizar sus productos, sumado a que lo hacen sin tener la posibilidad de acceder a créditos de bajo costo que les permitan aumentar la inversión en sus cultivos y que lo hacen con medidas comerciales muy desiguales, toda vez que venden sus productos por medio de intermediarios a la principal central de abastos de Bogotá (Corabastos) y a otros escenarios comerciales que también manejan intermediarios, careciendo de un mercado campesino local donde los mismos productores puedan vender sus productos.

El último diagnóstico de nicho de mercado realizado por la Corporación para el Fomento y desarrollo Empresarial - Cefin realizado en el año 2016, arrojó en sus conclusiones que dentro de las principales problemáticas para la productividad agropecuaria de Cota, situaciones como la falta de asociatividad mediante modelos cooperativos y comerciales hacen que sea más difícil mantener la vocación agrícola del municipio. Esto sumado a una falta de normatividad y acompañamiento claro de la administración municipal.

## **2.1 Formulación del problema**

Por lo anterior, es necesario preguntarse ¿Qué herramientas normativas y que sean de tipo asociativo y vinculante puede emplear la alcaldía municipal de Cota, para garantizar la seguridad alimentaria a sus habitantes, brindando apoyo a los productores agropecuarios del municipio?

### 3. Justificación

El municipio de Cota o *Quota* (en lengua Muisca), ubicado en Cundinamarca, fue fundado el 29 de noviembre de 1604, y desde esa época es considerado como un municipio de vocación agrícola, siendo esta una actividad tradicional del pueblo que ha generado históricamente el impulso económico del territorio. Está comprendido por 5.343,56 hectáreas, de las cuales aproximadamente 141,56 pertenecen al área urbana y 5.202 al área rural. Actualmente cuenta con 448 productores agropecuarios activos; además el 80% de los cultivos son transitorios en los que se destacan: espinaca, maíz, papa, cilantro, zanahoria, arveja, lechuga batavia, lechuga crespita, aromáticas, rábano, acelga, entre otros. (Corporación para el Fomento y Desarrollo Empresarial - Cefin, 2016).

Sin embargo en el presente, esta vocación se ha transformado por la agroindustrial debido a la alta expansión urbana, que ha ido en aumento durante los últimos 15 años; esto ha generado el desplazamiento de la población campesina fuera del municipio, incluso algunos de estos han tenido que cambiar su actividad productiva, haciendo que Cota conocida anteriormente por ser “la despensa de la sabana”, pase a ser conocida más por sus urbanizaciones que por su agricultura.

El actual Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019: “*Cota Municipio Ecoindustrial de la Sabana*”, reitera que el tema agrícola es la actividad tradicional del municipio y el que ha

generado históricamente el impulso económico del territorio, donde actualmente el 80% de los cultivos son transitorios, el 18% corresponde a cultivos anuales y el 0.5% son cultivos perennes.

Teniendo en cuenta esto, y soportados en el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSA 2016-2019; la Ley 607 de 2000; la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN; Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - OSAN; al documento departamental de política pública de seguridad alimentaria y nutricional - Ordenanza número 261 de 2015; el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 “Unidos Podemos Más”; el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, “Cota Municipio Ecoindustrial de la Sabana” y demás normatividad vigente, se hace necesario crear un sistema articulado entre organismos locales, regionales y nacionales que contribuyan a la producción, tecnificación, comercialización y el consumo local, justo, equitativo y participativo de los bienes agroalimentarios, producidos por la economía campesina municipal y su entorno regional, promoviendo la garantía del derecho a la seguridad y soberanía alimentaria, haciéndolo desde una perspectiva local, construyendo a su vez soberanía alimentaria, categoría política que comprende “el derecho a alimentarse, la disponibilidad y acceso a los alimentos, la autonomía y autosuficiencia alimentaria, la calidad y cantidad de alimentos sanos y limpios de toda contaminación genética y química.

Por tal motivo se hace necesario revisar las políticas públicas, leyes, decretos, acuerdos y cualquier normatividad que permita integrar las políticas en materia agrícola y pecuaria del municipio; ya que existe actualmente un Consejo Municipal de Desarrollo Rural, pero este no ha

tenido mayor impacto, pues no ha logrado articularse y engranar su trabajo con los entes nacionales, departamentales y municipales en pro de los mismos campesinos productores y comercializadores.

En la actualidad es prioritario contribuir a hacer realidad los derechos a la soberanía y seguridad alimentaria, es por esto que al crear el Sistema Municipal de Apoyo a la Economía Campesina - Simaeca, se promueve la generación de las condiciones institucionales necesarias para la producción, tecnificación, comercialización y el consumo local, justo, equitativo y participativo de los bienes agroalimentarios, producidos por los agricultores y pecuarios cotenses.

Con el presente proyecto, se persigue contribuir a que los mandatos constitucionales y los pactos y convenios internacionales tengan desarrollo real, especialmente en cuanto a garantizar el derecho a la alimentación, accesibilidad, calidad, disponibilidad, aceptabilidad y financiación de los alimentos.

## **4. Objetivos**

### **4.1 Objetivo general**

Entregar a la administración municipal, la propuesta de presentar un proyecto de acuerdo asociativo y vinculante que permita crear un Sistema Municipal de Apoyo a la Economía Campesina (Simaeca) en el municipio de Cota; para que éste sea evaluado y pueda ser sancionado mediante acuerdo municipal, permitiendo adoptar una normatividad y legislación en beneficio de la población cotense.

### **4.2 Objetivos específicos**

1) Integrar todos los factores, funciones y principios en materia de política agropecuaria existentes en el municipio, para la generación de las condiciones institucionales necesarias para la producción, comercialización y consumo local justo, equitativo y participativo de los bienes agroalimenticios, producidos por la economía campesina municipal.

2) Fortalecer el mercado campesino local en coordinación con la Alcaldía Municipal, sumado a la creación de un centro logístico de acopio y distribución que se integre en un mismo lugar.



3) Fomentar e incentivar la participación activa, dinámica e incluyente de los campesinos y campesinas productores en temas y asuntos sociales, comunitarios, políticos, económicos y culturales relacionados con la actividad que desarrolla este grupo poblacional.

4) Favorecer el desarrollo tecnológico y capacitación del agro.

5) Facilitar estrategias de asociatividad entre campesinos y campesinas productores de bienes agroalimentarios, que les permitan tener un fondo de desarrollo campesino, con la posibilidad de acceder a créditos y financiación a bajo costo.

## **5. Marco referencial**

### **5.1 Marco teórico**

En el Plan de Desarrollo Departamental - P.D.D. 2016-2019 “Unidos Podemos Más”, en su artículo 47 A, dentro del subprograma “Gobernación a la Finca”, se hace referencia a mejorar la economía campesina, articulando las políticas públicas relacionadas con tierra, agua, capital de trabajo y seguridad alimentaria, vinculando los diferentes grupos poblacionales.

Actualmente en Cota existe una Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico - Samade, quien es la encargada de crear, regular y proteger todas las políticas municipales encaminadas al bienestar de los productores agropecuarios. Es así que desde el año de 1996, se creó un Consejo Municipal de Desarrollo Rural, modificado luego mediante acuerdo municipal en el año 2014 (acuerdo municipal N°1000-02-09 de 2014 “Por el Cual se deroga el acuerdo N° 002 de marzo 09 de 1996, se crea y modifica el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y se dictan otras disposiciones”), para que actuara como una instancia superior de concertación entre autoridades nacionales, regionales y locales con las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, teniendo como función principal la de coordinar, evaluar y concertar las acciones, programas y proyectos que fuesen objeto de cofinanciación destinados al desarrollo rural. (Concejo Municipal de Cota, 2014).

Este consejo, se creó dando cumplimiento a la Ley 101 de 1993 “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”, el cual contempló en su capítulo VIII Tecnología Asistencia Técnica

y Sanidad Agropecuaria y Pesquera, y en su artículo 61 como potestad de los municipios la creación de los Consejos Municipales De Desarrollo Rural.

Todo esto demuestra la importancia y relevancia que tiene la agricultura en el marco normativo de nuestro país, sin embargo a nivel municipal el Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR, por sí sólo no tiene una mayor perspectiva; es claro que se deben establecer unos compromisos para que la administración municipal a través de recursos del presupuesto municipal y de otras fuentes (gobierno departamental), asesoría técnica y estímulos tributarios contribuya al fomento de la economía campesina, apoyando entre otros la creación futura de un fondo de desarrollo campesino, que les permita acceder a créditos y financiación a bajo costo.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019: “Cota Municipio Ecoindustrial de la Sabana”, contempla los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de las Naciones Unidas, los cuales son el referente para garantizar un mundo con mayores condiciones de equidad y sostenibilidad y dentro de los cuales se contempla como segundo objetivo poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, siguiendo los lineamientos propuestos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP- de Dimensión Social, Dimensión Económica, Dimensión Institucional y Dimensión Ambiental; además el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 lo contempla en su programa 22.5 de Seguridad Alimentaria cuyo objetivo estratégico es el de promover una producción agrícola sostenible para guiar a la región hacia la seguridad alimentario.

Respecto a la seguridad alimentaria, el P.D.D. 2016-2019 “Unidos Podemos Más”, también busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

### 5.1.2 Análisis Dofa

A continuación se presenta el análisis Dofa que surgió de la investigación adelantada en el presente proyecto:

**Tabla 1**  
*Matriz Dofa*

<b>Debilidad</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Amenaza</b>
El plan de acción de Samade es muy amplio, ya que abarca no sólo el tema agropecuario, sino que adicional está el componente de medio ambiente, dedicado a la preservación del ecosistema, tales	Existe la posibilidad que al integrar en un mismo sistema a los actores departamentales y nacionales, se logren mayores proyectos y beneficios que involucren directamente al sector	Existe la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico - Samade.	Al existir una secretaría que no es exclusivamente para materia agropecuaria, hace que los recursos económicos, el esfuerzo humano y en general el plan de acción de dicha entidad no se canalice

<p>como las fuentes hídricas (río Bogotá); y el de desarrollo económico ligado a la empleabilidad de los habitantes de Cota (Convenios con el SENA).</p>	<p>agropecuario.</p>		<p>en lo que es considerado como materia vocacional del municipio.</p>
<p>El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (C.M.D.R), no genera mayor impacto, ya que nos trasciende la región y no establecen soluciones contundentes que ayuden a contrarrestar las problemáticas del sector agropecuario.</p>	<p>Transformar este consejo y volverlo un sistema integrado que engrane todas las piezas, involucrando a todos los entes locales y nacionales, permitiendo que todos trabajen por el mismo fin; logrando proteger e incentivar la vocación agrícola del municipio, garantizando la seguridad alimentaria.</p>	<p>Existe un Consejo de Desarrollo Rural creado desde 1996, modificado en el 2014. Integrado por el alcalde, la mesa directiva del Concejo municipal, un representante de planeación, un representante de las organizaciones campesinas, un representante de las</p>	<p>Que no se logre involucrar a todos los entes en este sistema integrado, que inicialmente está conformado por los miembros del C.M.D.R., la Secretaría de Planeación departamental, la Secretaría de Agricultura del departamento, el Ministerio de</p>

	<p>La producción, comercialización y consumo local justo, equitativo y participativo de los bienes agroalimenticios, producidos por la economía campesina municipal.</p>	<p>organizaciones de víctimas del conflicto armado, un representante de las organizaciones de las mujeres, un representante de las organizaciones indígenas, un representante de las organizaciones afro descendientes, dos representantes de las comunidades rurales y un representante de las Juntas de Acción Comunal - JAC.</p>	<p>Agricultura y Desarrollo Rural y representantes del sector financiero como el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).</p>
<p>Que esta consultoría, donde se entregaron cifras importantes, quede en un simple informe archivado como evidencia de un</p>	<p>Esta consultoría, por ser un contrato de una entidad pública debió ser subido a la página web de contratación estatal, haciendo</p>	<p>Hay una conciencia colectiva y una voluntad política que ha mostrado la importancia de apostarle al sector</p>	<p>Que la información arrojada por este estudio, no cumpla con las expectativas de los entes departamentales y</p>

<p>contrato público. Que no se socialice, actúe y ejecute teniendo en cuenta este último estudio.</p>	<p>notorio que se realizó, dejando la evidencia necesaria de que se hizo y permitiendo que en caso de no trascender, pueda ser revisada la finalidad de dicha consultoría por entes de control político como es el caso de Concejo Municipal y de control fiscal como lo es la Contraloría departamental.</p>	<p>agropecuario, por ello en diciembre de 2016 se realizó contrato de consultoría No. 006-2016 en aras de realizar el censo agropecuario y la identificación de nichos de mercado en el municipio de Cota - Cundinamarca.</p>	<p>nacionales.</p>
<p>La compra de terrenos en Cota, ha crecido exponencialmente y la administración municipal carece de terrenos propios. Si no se logra rápidamente adquirir</p>	<p>Colombia, presenta una tendencia al mejoramiento de hábitos alimenticios, que hace que los consumidores busquen productos 100% naturales,</p>	<p>El acceso a las zonas de cultivo en Cota son muy fáciles, hecho que permite que se pueda extraer el producto de forma rápida, para ser llevado a un mercado</p>	<p>Las condiciones climáticas variables, hacen que sea impredecible saber si se va a contar con producto abundante, de buena calidad y a precios competitivos</p>

<p>un terreno que cumpla con las características necesarias para tener un centro logístico de acopio y distribución y un mercado local, este no podrá ser construido y enfocado al fin estratégico que se requiere.</p>	<p>pasando casi que directamente del cultivo a su mesa y con la cercanía de Cota con la capital, hace que esto sea un atractivo mayor. Permitiendo que se pase de la plaza de mercado a los consumidores finales, sin tanta intermediación.</p>	<p>campesino local, y un centro logístico de acopio y distribución que beneficie a locales y foráneos brindando una amplia gama de productos agrícolas y pecuarios.</p>	<p>con los grandes centros de acopio.</p>
<p>Actualmente sólo el 47% de los productores agrícolas, recibe asistencia técnica, el 67% presenta un nivel de tecnificación tradicional y el 67% de los censados manifestó que había</p>	<p>Actualmente son varios los procesos que involucran la tecnología y la capacitación, de una forma ágil y económica (clases virtuales, técnicas de cultivo de fácil aprehensión).</p>	<p>Los campesinos cotenses son personas dadas al cambio, al aprendizaje. Por ello cualquier intento de capacitarlos y tecnificarlos será un esfuerzo bien aceptado.</p>	<p>Que se desvaloricen los procesos de tecnificación y que se opte en el mercado global por consumir alimentos preservados, sobre cargados químicamente hablando y que el</p>

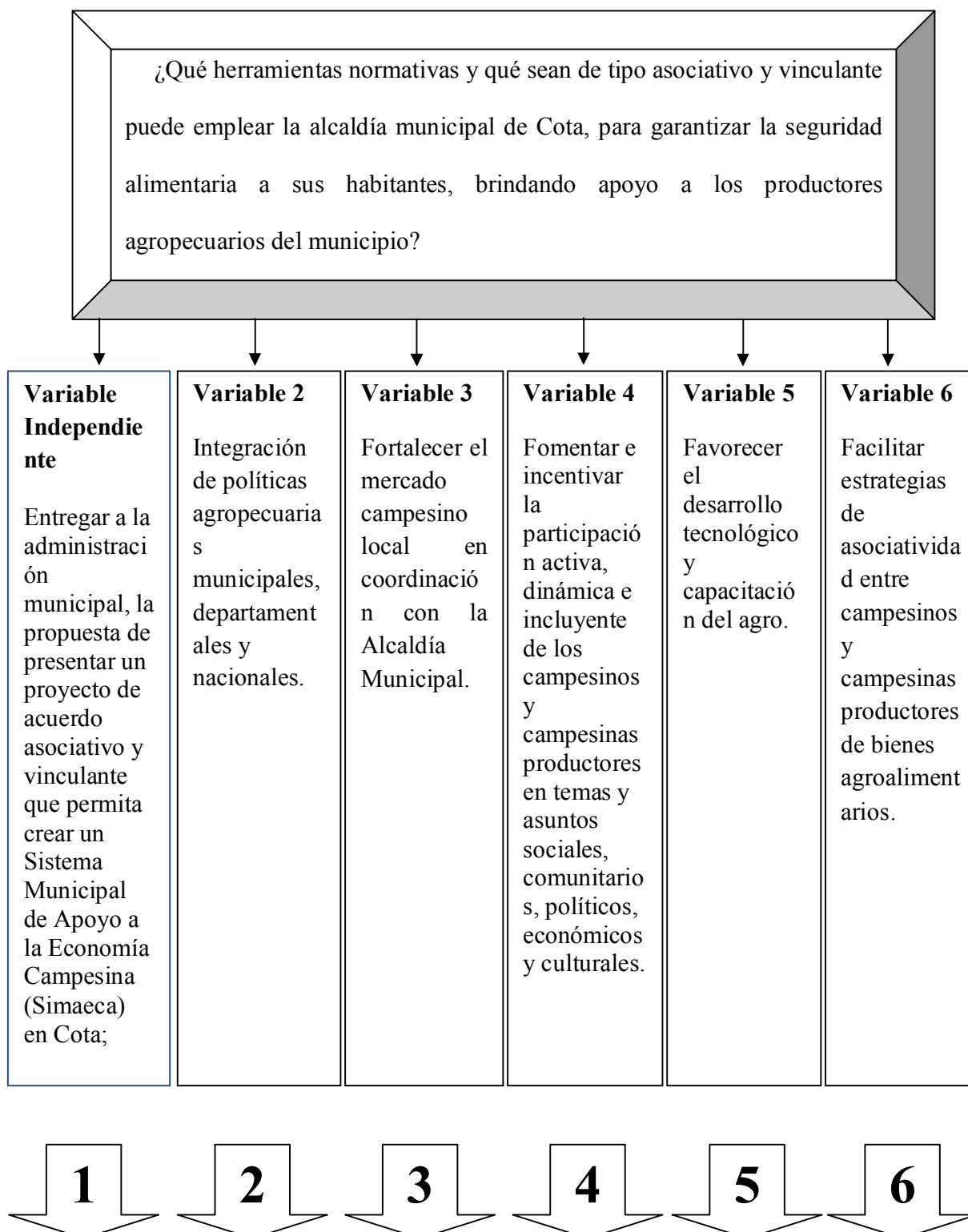


<p>culminado la secundaria.</p> <p>Este hecho muestra la baja preparación técnica y el déficit en el nivel de estudios.</p>			<p>acceso a capacitaciones de última generación sea muy costoso o no se encuentre el personal calificado para tal fin.</p>
<p>En Cota sólo el 6% de productores agropecuarios se encuentra asociado.</p> <p>Un nivel bastante bajo.</p>	<p>Existen en Colombia diversos modelos de asociatividad que permiten el crecimiento empresarial, productivo comercial, tales como las cooperativas.</p>	<p>Los productores agropecuarios son cotenses y se conocen entre sí, la mano de obra contratada tiene un 31% familiar, y tan sólo un 2% contratada; esto evidencia la cercanía de los productores, haciendo que se confíe más fácilmente en un modelo de asociatividad.</p>	<p>Que no se seleccione el modelo de asociatividad más adecuado.</p>

Fuente: Esta investigación.

## 5.2 Marco conceptual

**Tabla 2**  
*Variables de la investigación*



**Tabla 3**  
*Variable independiente*

1

Proyecto Simaeca:

Acuerdo de aplicación municipal que respalda la fundamentación constitucional y del derecho internacional así:

a) Obligación estatal de protección reforzada a la población campesina y la producción agropecuaria. De acuerdo con la Constitución Política de 1991, con las disposiciones constitucionales que se ocupan de la protección de la población campesina en los artículos 64, 65 y 66.

b) Obligación de garantizar el derecho a la alimentación.

Además de los artículos 44 y 65 constitucionales, diferentes instrumentos internacionales se refieren al derecho a la alimentación, entre ellos el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 11 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, cuando habla de los componentes del derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye vestido, vivienda y alimentación; la Convención sobre los derechos del niño (apartado c) del párrafo 2 del artículo 24 y párrafo 3 del artículo 27), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (párrafo 2 del artículo 12) y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (apartado f) del artículo 25 y párrafo 1 del artículo 28).

**Tabla 4***Variable integración de políticas agropecuarias***2** Integración políticas agropecuarias:

Existen múltiples políticas agropecuarias municipales, departamentales y nacionales, por eso es importante vincularlas en un mismo escenario, algunas de ellas son:

Ley 101 de 1993 “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”; el CONPES 113 de 2007, por medio del cual se crea la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia - PSAN; el decreto 2055 de junio de 2009, por medio del cual se crea la CISAN; el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 2016 - 2019 y la normatividad vigente del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia - OSAN; el Plan de Desarrollo Departamental 2016 - 2019 “Unidos Podemos Más”; la Ordenanza 261 de 2015; el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2019 “Cota municipio agroindustrial de la sabana” y el acuerdo municipal N°1000-02-09 de 2014.

Ahora bien si unificamos la normatividad que involucra todas las leyes que regulan el tema agropecuario, la población de Cota fortalecerá sus procesos productivos.

También podemos decir que la integración de políticas públicas, generará condiciones institucionales necesarias para la producción, comercialización y consumo local justo y equitativo en el sector agropecuario cotense.

**Tabla 5***Variable mercado local campesino***3****Mercado local campesino:**

Se entiende por “mercado campesino local”, los espacios de interacción comercial y cultural directa entre productores, comerciantes y consumidores. A estos espacios podrán acudir en condiciones de igualdad todos los actores de la economía campesina municipal y su entorno regional; como garantía del derecho a la seguridad y soberanía alimentaria. En palabras más sencillas una “plaza de mercado”.

La observación general N° 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se refiere al derecho a la alimentación y señala que “es de importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos”, resumidos así:

a. Disponibilidad alimentaria: Hace alusión a las políticas que el Estado debe adoptar para respaldar la continuidad de las reservas de alimentos que la satisfacción de las necesidades vitales de todas las personas demanden.

b. Accesibilidad alimentaria: Hace referencia a las medidas que permitan al individuo superar los obstáculos para llegar a los alimentos, y presenta dos dimensiones: física y económica.

c. Calidad alimentaria: Demanda que los alimentos sean nutritivos y saludables, cumpliendo la función de aportar los insumos necesarios para el adecuado desarrollo fisiológico del ser humano, libre de sustancias nocivas para la salud.

Además de ser deber del Estado la garantía del derecho a la alimentación, dicha garantía debe tomar en consideración los elementos esenciales del derecho, entre los que se destaca la aceptabilidad cultural de los alimentos, ligada a la garantía del derecho a la soberanía alimentaria.

Podemos decir que al crear un centro de acopio en el municipio de Cota, los productores campesinos pueden garantizar un abastecimiento de productos alimenticios a la población cotense.

Así mismo podemos pensar que al tener una plaza de mercado local, los factores de comercialización benefician a productores, comercializadores y compradores.

Al generar un mercado local, se mejorarían las condiciones laborales y económicas del municipio.

**Tabla 6**  
*Variable participación activa*

<b>4</b>	<p>Participación activa:</p> <p>“La planificación descentralizada participativa implica un proceso democrático en el que los grupos y organizaciones que representan a los pequeños agricultores, trabajadores rurales, campesinos sin tierra, mujeres rurales, indígenas y otros grupos marginados, participan en la toma de decisiones, dentro de un contexto institucional que permite el diálogo y la concertación entre el Gobierno y esos grupos, lo que incorpora flexibilidad, eficiencia y coordinación en el sector público agropecuario”. (Food And Agriculture Organization of te United Nations - FAO).</p> <p>En este sentido, podemos decir que si se invierte en la participación de los campesinos, se fortalece y reactiva la economía local.</p> <p>Además si se brindan espacios de participación como foros, debates y mesas de trabajo a los productores agropecuarios, se establecen diálogos de comunicación asertivos, ágiles y eficaces.</p> <p>Eso sumado al hecho que si se incentiva la participación de los campesinos en los procesos de construcción y toma de decisiones, se priorizan mejor los recursos.</p>
----------	---

**Tabla 7***Variable desarrollo tecnológico y capacitación***5****Desarrollo tecnológico y capacitación:**

La transferencia de tecnología y la apropiación de técnicas agropecuarias permiten un mayor desarrollo, teniendo esto en cuenta podemos decir que:

Un productor agropecuario tecnificado y capacitado, tiene mayores oportunidades de comercializar sus productos.

Los campesinos cotenses que se apropian de herramientas tecnológicas, generan mayores ingresos.

La tecnificación de los procesos agropecuarios, permiten ahorrar tiempo y dinero a los productores campesinos.

Mantener una actualización en los conocimientos agropecuarios, permite tener mayor opción de ampliar los procesos productivos en Cota.



**Tabla 8***Variable asociatividad***6****Asociatividad:**

Según estudios adelantado por la Cefin en el 2016, el 46% de los productores ha solicitado un crédito, siéndoles aprobados a estos en un 66%. Es decir 140 productores han solicitado crédito y les han aprobado a 92.

Con este análisis podemos pensar que al asociarse los productores agropecuarios, pueden acceder a distintas modalidades de crédito.

Así mismo podemos decir que los productores campesinos al organizarse en un solo grupo formal y legalmente constituido, logran mejores condiciones comerciales, económicas y laborales.

Eso sumado a que una asociación de productores campesinos, puede negociar con el gobierno municipal mejores condiciones para todos sus asociados.

## **5.3 Marco Legal**

### ***5.3.1 Fundamentación constitucional y del derecho internacional***

a) Obligación estatal de protección reforzada a la población campesina y la producción agropecuaria.

De acuerdo con la Constitución Política de 1991, la población campesina y los(as) trabajadores(as) agropecuarios(as) gozan de una protección especial fundada en la necesidad de “establecer una igualdad no solo jurídica sino económica, social y cultural para los protagonistas del agro, partiendo del supuesto de que el fomento de esta actividad trae consigo la prosperidad de los otros sectores económicos”. (Trujillo, 1991).

Esta protección especial se deriva de la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los (as) campesinos (as) colombianos (as), quienes históricamente han sido marginados de numerosos beneficios sociales.

Las disposiciones constitucionales que se ocupan de la protección de la población campesina se encuentran en los artículos 64, 65 y 66 que señalan:

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Artículo 66. Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

De acuerdo con las anteriores normas, el Estado debe crear las condiciones necesarias para el acceso progresivo de los (as) campesinos (as) a la propiedad de la tierra y para garantizar el goce

efectivo de sus derechos fundamentales, entre ellos a alimentación, salud, vivienda, seguridad social y recreación.

#### b) Obligación de garantizar el derecho a la alimentación

Además de los artículos 44 y 65 constitucionales, diferentes instrumentos internacionales se refieren al derecho a la alimentación, entre ellos el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 11 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, cuando habla de los componentes del derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye vestido, vivienda y alimentación; la Convención sobre los derechos del niño (apartado c) del párrafo 2 del artículo 24 y párrafo 3 del artículo 27), la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (párrafo 2 del artículo 12) y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (apartado f) del artículo 25 y párrafo 1 del artículo 28).

También la observación general N° 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se refiere al derecho a la alimentación y señala que “es de importancia fundamental para el disfrute de todos los derechos”. En esta observación, el Comité recoge los elementos esenciales del derecho a la alimentación adecuada, que pueden sintetizarse de la siguiente manera:

a. Disponibilidad alimentaria: Hace alusión a las políticas que el Estado debe adoptar para respaldar la continuidad de las reservas de alimentos que la satisfacción de las necesidades vitales de todas las personas demanden. Lo anterior trae consigo una consideración especial hacia la soberanía alimentaria, prestando especial atención a la calidad y la cantidad que se necesiten para el consumo humano.

b. Accesibilidad alimentaria: Se refiere a las medidas que permitan al individuo superar los obstáculos para llegar a los alimentos, y presenta dos dimensiones: física y económica. La primera, implica que el Estado asegure a los colectivos afectados por emergencias de carácter humanitario la protección alimentaria frente al aislamiento; la segunda, que el costo de los alimentos no se constituya en un obstáculo para el goce del derecho.

c. Calidad alimentaria: Demanda que los alimentos sean nutritivos y saludables, cumpliendo la función de aportar los insumos necesarios para el adecuado desarrollo fisiológico del ser humano, libre de sustancias nocivas para la salud. Por tanto, la calidad alimentaria implica el deber del Estado de vigilar los procesos productivos de la industria alimenticia y garantizar la participación de los ciudadanos y las ciudadanas en dichos procesos mediante la información de las características y naturaleza de los productos que están consumiendo.

d. Aceptabilidad cultural de los alimentos: Relativa al respeto por la cosmovisión y las costumbres de determinadas comunidades y grupos humanos, que con frecuencia ubican como

un componente muy importante de sus culturas determinadas formas de alimentación. En este ámbito es muy importante también la información sobre los componentes y procesos de producción de los alimentos.

De lo anterior se sigue que además de ser deber del Estado la garantía del derecho a la alimentación, dicha garantía debe tomar en consideración los elementos esenciales del derecho, entre los que se destaca la aceptabilidad cultural de los alimentos, ligada a la garantía del derecho a la soberanía alimentaria.

La ley 101 de 1993 “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”, desarrolló los cánones constitucionales anteriormente citados, estableciendo como propósitos los siguientes:

Artículo 1°. Propósito de esta ley. Esta ley desarrolla los artículos [64](#), [65](#) y [66](#) de la Constitución Nacional. En tal virtud se fundamenta en los siguientes propósitos que deben ser considerados en la interpretación de sus disposiciones, con miras a proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales:

1. Otorgar especial protección a la producción de alimentos.

2. Adecuar el sector agropecuario y pesquero a la internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.
  
3. Promover el desarrollo del sistema agroalimentario nacional.
  
4. Elevar la eficiencia y la competitividad de los productos agrícolas, pecuarios y pesqueros mediante la creación de condiciones especiales.
  
5. Impulsar la modernización de la comercialización agropecuaria y pesquera.
  
6. Procurar el suministro de un volumen suficiente de recursos crediticios para el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, bajo condiciones financieras adecuadas a los ciclos de las cosechas y de los precios, al igual que a los riesgos que gravitan sobre la producción rural.
  
7. Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización rural y a la protección de los recursos naturales.

8. Favorecer el desarrollo tecnológico del agro, al igual que la prestación de la asistencia técnica a los pequeños productores, conforme a los procesos de descentralización y participación.

9. Determinar las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero.

10. Establecer los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros.

11. Propender por la ampliación y fortalecimiento de la política social en el sector rural.

12. Fortalecer el subsidio familiar campesino.

13. Garantizar la estabilidad y claridad de las políticas agropecuarias y pesqueras en una perspectiva de largo plazo.



14. Estimular la participación de los productores agropecuarios y pesqueros, directamente o a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones del Estado que los afecten.

Parágrafo. Para efectos de esta Ley la explotación forestal y la reforestación comerciales se consideran actividades esencialmente agrícolas.

Ahora bien, este proyecto pretende ser presentado como un Proyecto de Acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal, toda vez que de conformidad con el numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el parágrafo 2 de la Ley 136 de 1994, el Concejo Municipal está facultado para dictar las normas contenidas en este proyecto, y al ser sancionado por los cabildantes permite tener un mayor compromiso por parte de la administración municipal.

### ***5.3.2 Propuesta presentación proyecto de acuerdo municipal***

Con el presente trabajo se busca presentar un Proyecto de Acuerdo a la Comisión Tercera (Administrativa y de Asuntos Generales) del Honorable Concejo Municipal de Cota, que estudie el proyecto en mención, para que luego de ser aprobado en comisión, pueda ser debatido por la corporación en pleno y de ser viable que sea convertido en Acuerdo Municipal.

Dicho proyecto cuenta con toda la exposición de motivos y el articulado que permitirá crear el Sistema Municipal de Apoyo a la Economía Campesina, derogando de esta manera el Acuerdo Municipal N° 1000-02-09 de 2014 del 24 de julio de 2014.

Este proyecto de acuerdo, contemplará las funciones, integrantes e incentivos económicos y tributarios, los cuales estarán descritos en el articulado del proyecto en mención; además contará con la fundamentación legal soportada en el marco legal del presente trabajo investigativo.

## **5.4 Marco metodológico**

### ***5.4.1 Tipo de investigación***

En este proyecto se maneja una investigación cuantitativa, que surgió a través de una idea, (las ideas de investigación representan el primer acercamiento a la realidad que se investigará o a los fenómenos, eventos y ambientes por estudiar). (Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Se seleccionó este tipo de investigación, ya que permite hacer el planteamiento de un problema de estudio, basados en el análisis y elaboración de un marco teórico, fundamentado en la revisión de información, que ha permitido realizar una serie de hipótesis previas, una recolección de datos, y la elaboración de encuestas que han permitido hacer el análisis de los datos y resultados; verificando así si se han cumplido los objetivos establecidos con antelación. Este ha sido un proceso paso a paso que ha tenido un desarrollo secuencial y probatorio; cumpliendo con las características del enfoque cuantitativo. “El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos ‘brincar o eludir’, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase” (Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Es así, como se empleó un procedimiento estadístico; donde a través de una encuesta aplicada a 90 productores agropecuarios de Cota y el análisis de información de un censo realizado por la administración municipal en el año 2016; se pretende analizar la problemática planteada, mediante una formulación de varias hipótesis para establecer ¿Qué herramientas normativas y

que sean de tipo asociativo y vinculante puede emplear la alcaldía municipal de Cota, para garantizar la seguridad alimentaria a sus habitantes, brindando apoyo a los productores agropecuarios del municipio?.

Este proceso ha sido posible gracias a la revisión de textos y documentación sobre el tema, construcción de un marco teórico, la prueba de las hipótesis mediante el análisis de la información obtenida en la encuesta aplicada y el análisis del censo de la Cefin, la explicación de los fenómenos investigados usando un razonamiento deductivo y una fórmula estructurada. ( SIS International Research, Inc, 2008).

#### ***5.4.2 Método de investigación***

A través de la investigación analítica, ha sido posible recopilar y reconstruir la información existente sobre las tendencias y problemáticas de los productores agropecuarios del municipio de Cota; organizando las sinergias, reconstruyendo los patrones y haciendo un estudio analítico documental de una fuente secundaria y de una encuesta aplicada a un porcentaje de la población agropecuaria.

#### ***5.4.3 Enfoque Investigativo***

A través de un enfoque crítico social, se está generando conciencia de la necesidad de la intervención, la organización de la comunidad y el reconocimiento de las autoridades para

ayudar a los productores agropecuarios de Cota. Con la autorreflexión y la participación de la comunidad campesina del municipio, conociendo y comprendiendo la realidad como praxis; uniendo teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores.

Este enfoque investigativo se ha seleccionado, teniendo en cuenta que este modelo “no se conforma con explicar y controlar las relaciones sociales, sino que busca crear las condiciones mediante las que dichas relaciones puedan ser transformadas en acción organizada”, tal como lo afirma Severino Fernández Nares. Además gracias al trabajo mancomunado con la comunidad, se han podido entablar unos criterios de concientización cumpliendo con las características del pensamiento crítico, que no sólo involucran el aspecto social sino el político, teniendo en cuenta que en este proyecto se trabaja también los diversos paradigmas del conflicto, mostrándolos como intereses contrapuestos que marcan la vida social.

En este sentido Nares afirma: “La teoría "socio-crítica" se encuadra entre los modelos "políticos"; en estos modelos subyace el paradigma del conflicto, el cual se entiende como un proceso derivado del poder y de la interacción que se produce en el seno de las organizaciones”. (Nares, 1995).

#### ***5.4.4 Hipótesis***

El desarrollo de este proyecto aplicado ha permitido responder la formulación del problema inicial, y estructurar las siguientes hipótesis:

a). Crear el Sistema Municipal de Apoyo a la Economía Campesina -Simaeca, fortalece las prácticas agrícolas, condiciones técnicas, productivas, comerciales y financieras de los productores agropecuarios y campesinos.

b). La integración de políticas agropecuarias municipales, departamentales y nacionales, genera fortalecimiento a la economía campesina.

c). La creación de un centro de acopio, impulsa el mercado campesino local.

d). Incentivar la participación activa, fortalece los aspectos políticos, culturales y sociales de campesinos productores.

e). Brindar un desarrollo tecnológico, capacitación y acceso a educación formal, genera fortalecimiento de los campesinos productores.

f). Crear una asociación de productores agropecuarios, permitirá que estos accedan a fondos de financiación y sistemas crediticios.

#### ***5.4.5 Fuentes de investigación***

Para realizar la recolección de datos de la investigación planteada, se han tomado dos fuentes:

- Fuente primaria: Como fuente primaria, están los dos estudios suministrados por la alcaldía municipal de Cota, realizados en el año 2016, el primero es el censo agropecuario y los nichos de mercado, en el municipios de Cota y el segundo el diagnóstico de nichos de mercado y productores de mercado productores agropecuarios de Cota. Allí se recopilan las estadísticas, sondeos e información cualitativa y cuantitativa que refleja la actual situación de los productores agropecuarios de Cota. En estos estudios, se ha realizado un censo en primera instancia a la población objetivo siendo estos los productores agropecuarios, y en segunda instancia al personal administrativo de la administración municipal.

Vale resaltar que los cuestionarios han sido diseñados de acuerdo a las necesidades establecida previamente, teniendo preguntas abiertas y cerradas, que han permitido realizar un resultado de análisis de diferentes variables, pudiendo calcular porcentajes promedios y un análisis estadístico diferente dada su misma naturaleza.

- Fuente secundaria: Como fuente secundaria, se encuentra una encuesta aplicada a los principales líderes comunitarios cotenses y material documental como el plan de desarrollo municipal y departamental 2016 - 2019; el acuerdo municipal N°1000-02-09 de 2014 y el acuerdo municipal 002 de marzo 09 de 1996; la ley 101 de 1993 “Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero”; el CONPES 113 de 2007, por medio del cual se crea la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia - PSAN; el decreto 2055 de junio de 2009, por medio del cual se crea la CISAN; el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria 2016 - 2019; la ordenanza número 261 de 2015 y la normatividad vigente del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia - OSAN.

#### ***5.4.6 Población y muestra***

La población objeto del censo agropecuario de los dos estudios realizados por la administración municipal en el año 2016, fueron los productores agropecuarios de Cota, que involucran los cultivadores agrícolas y los productores pecuarios. Caracterizado en un 41% por hombres y en un 59% por mujeres; ubicados en las veredas, barrios y sectores que conforman el municipio, además (La Moya, Cetime, Parcelas, El Abra, Pueblo Viejo, Vuelta Grande, Rozo, Siberia, Comunidad Indígena, barrio La Esperanza y casco urbano).

Este censo fue aplicado mediante encuesta a los 448 productores agropecuarios del municipio que se encuentran activos. Esta información se tomó en un mes de aplicación de 4 instrumentos



diseñados especialmente para tal fin (agrícola, pecuaria, aromáticas y medicinales, viveros y lavaderos). (Corporación para el Fomento y Desarrollo Empresarial - Cefin, 2016).

Para completar este estudio, se realizó una encuesta adicional a 90 agricultores de Cota, a través de una encuesta con 4 preguntas cerradas.

#### ***5.4.7 Técnicas de recolección de información***

Por un lado se realizó el análisis de resultados del censo agropecuario realizado por el municipio en el año 2016 y los resultados aplicados en la encuesta que se empleó para dicho censo.

Por otro lado se revisó la documentación que ha sustentado el P.D.M. 2016 - 2019, en la que se analizó la información recopilada para la realización de los planes y programas de las diversas secretarías que tienen conexión con el presente proyecto.

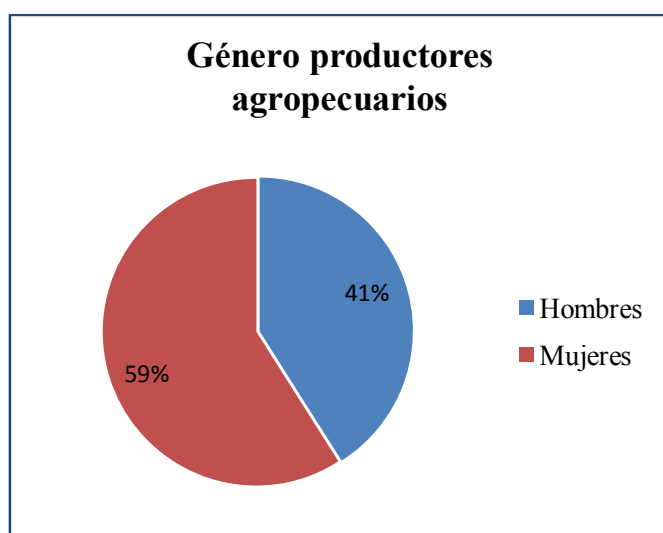
Por último se realizó una encuesta con 4 preguntas cerradas que han permitido ampliar la percepción de los productores agropecuarios de Cota sobre su situación actual.

## 6. Presentación y análisis de resultados

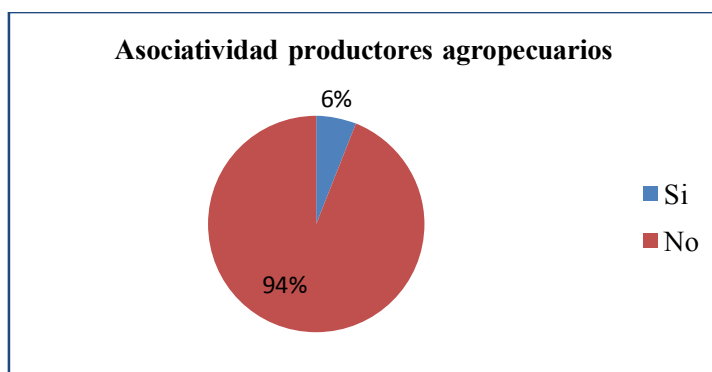
### 6.1 Resultados Cefin

A continuación se presenta el análisis de resultados entregado por la Corporación para El Fomento y Desarrollo Empresarial - Cefin:

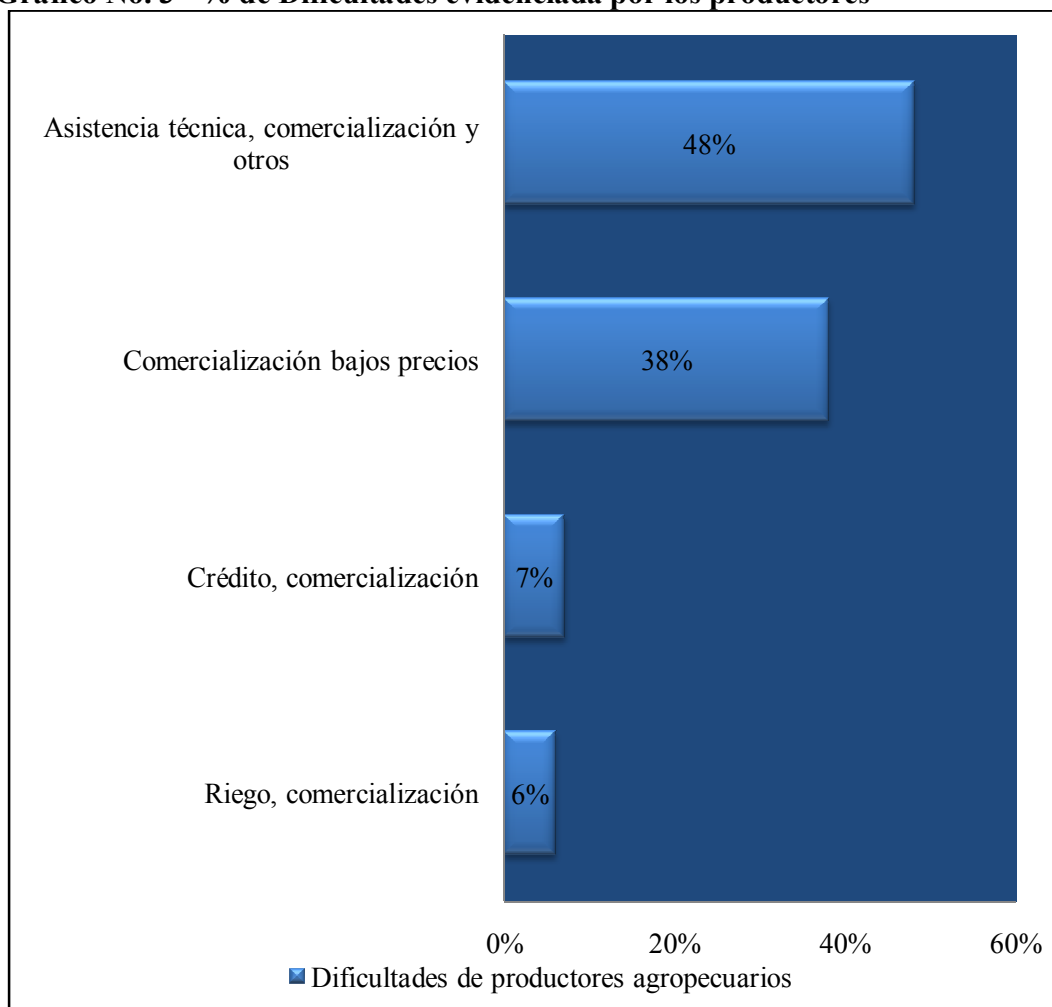
**Gráfica No. 1 - Composición por género**



**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

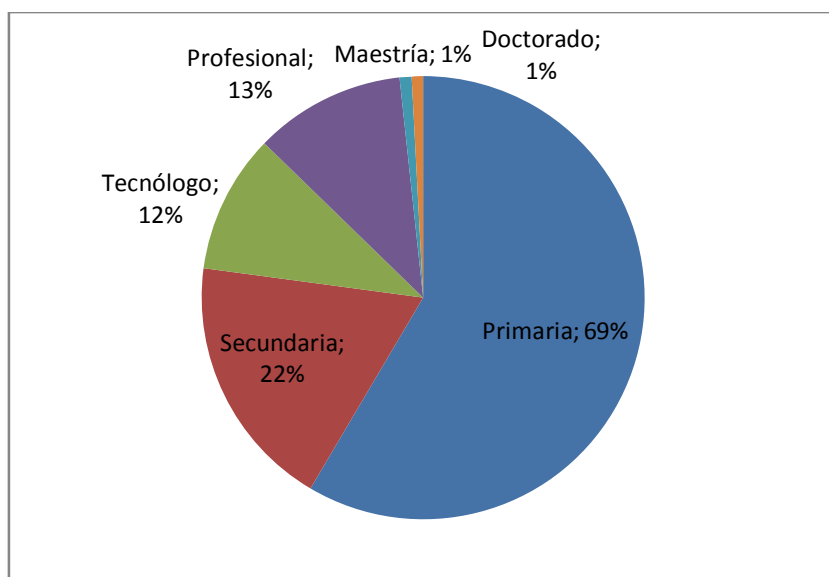
**Gráfico No. 2 - Nivel de asociatividad**

Fuente: Cefin - Diciembre de 2016

**Gráfico No. 3 - % de Dificultades evidenciada por los productores**

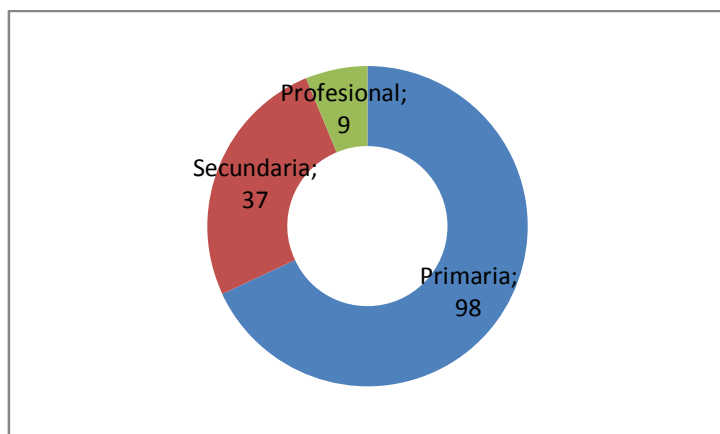
Fuente: Cefin - Diciembre de 2016

**Gráfico No. 4 - Nivel de estudios agricultores**



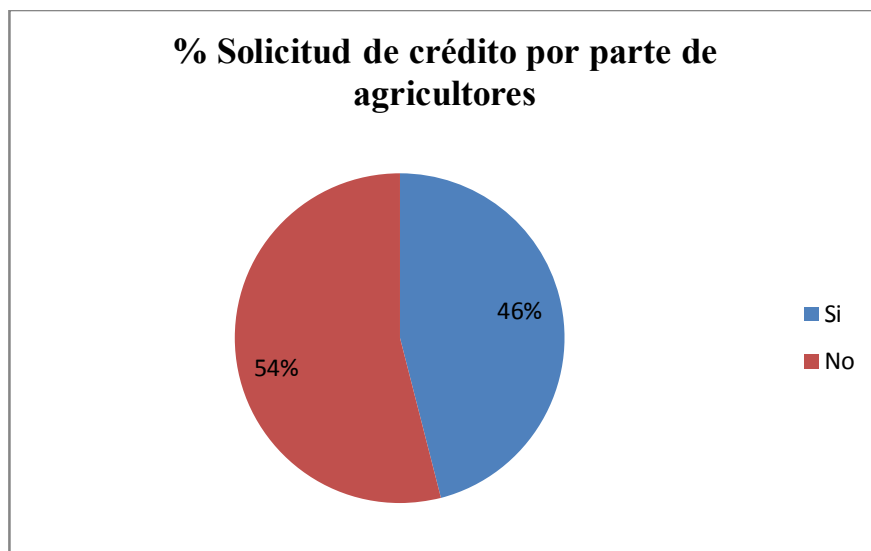
**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

**Gráfico No. 5 - Nivel de estudios productores pecuarios (En total son 144)**



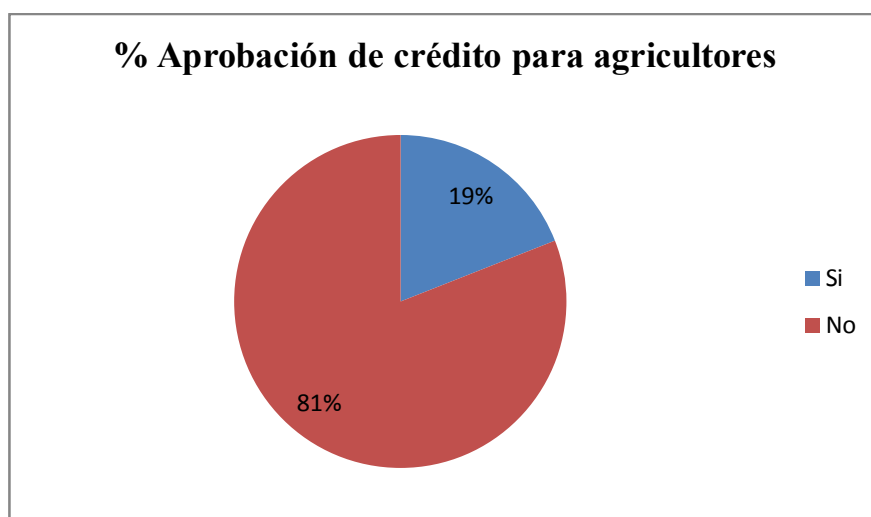
**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

**Gráfico No. 6 - % Solicitud de crédito por parte de agricultores (En total 304 productores agrícolas).**



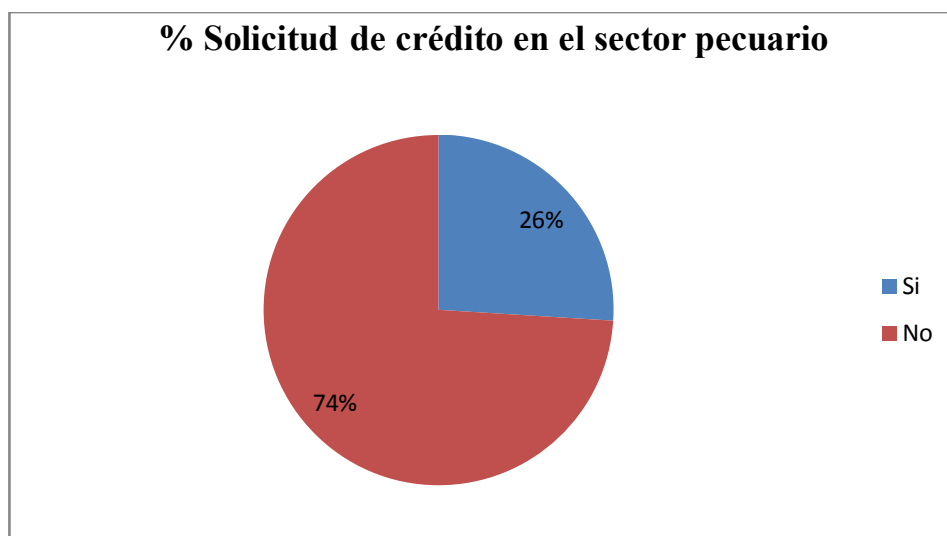
**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

**Gráfico No. 7 - % Aprobación de crédito para agricultores**



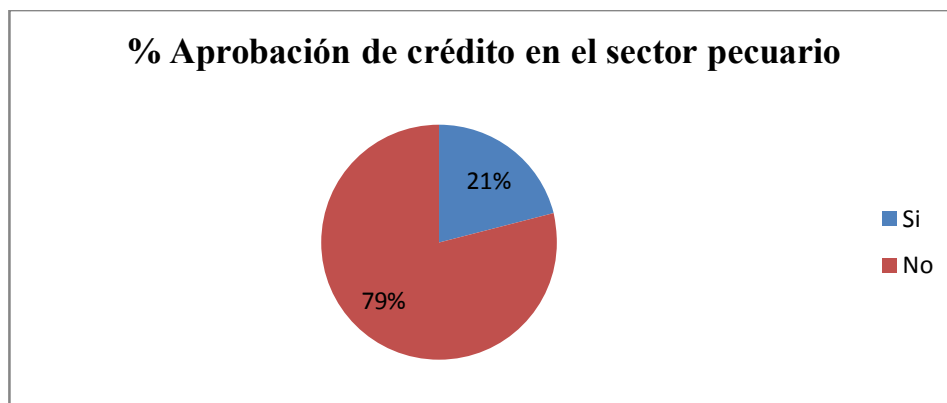
**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

**Gráfico No. 8 - % Solicitud de crédito en el sector pecuario**

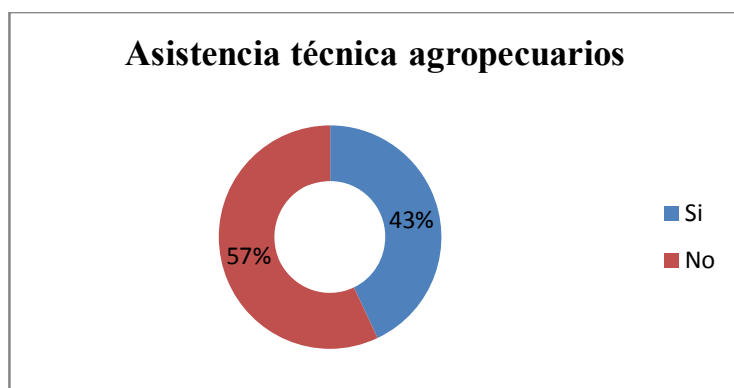


**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

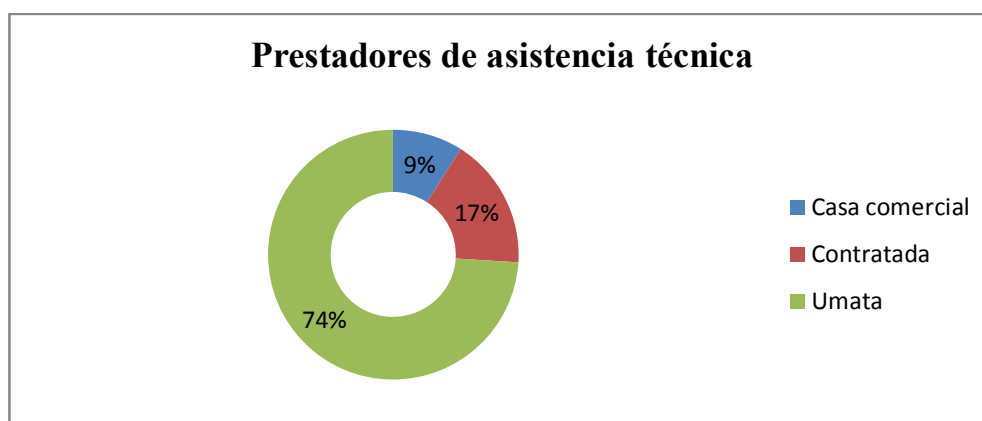
**Gráfico No. 9 - % Aprobación de crédito en el sector pecuario**



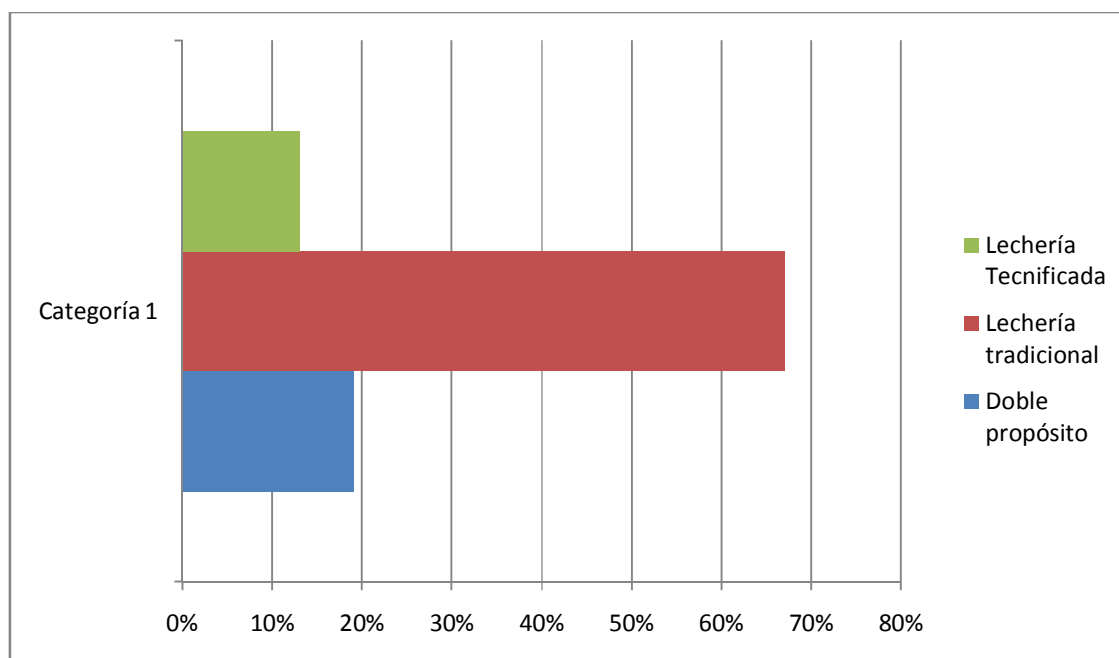
**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

**Grafico No. 10 - % Asistencia técnica agropecuario**

**Fuente: Cefin - Diciembre de 2016**

**Gráfica No. 11 - % Prestadores de asistencia técnica**

**Fuente: Cefin- Diciembre de 2016**

**Gráfico No. 12 - %Nivel de tecnificación lechería**

**Fuente: Cefin- Diciembre de 2016**

### **6.1.2 Análisis de resultados estudio Cefin**

El censo agropecuario realizado por la Cefin en el año 2016, ha permitido identificar las condiciones actuales del sector, identificando no sólo componentes productivos sino también sociales; por tal motivo se tomó para el presente proyecto en particular, las variables educativas, de género, y experiencia para hacer un estudio multidinámico que contribuya a resolver las hipótesis aquí formuladas.



Este estudio se realizó en todo el territorio de Cota, el cual abarca 5.343,56 hectáreas, de estas, aproximadamente 141,56 pertenecen al área urbana y 5.202 pertenecen al área rural. Este censo ha partido de la construcción de un instrumento que permitió la realización de una línea de base del sector agropecuario del municipio, el cual fue aplicado a todos los productores activos.

Para este proyecto se tomaron sólo 12 preguntas, ya que estas tienen los componentes necesarios para determinar la factibilidad de responder las hipótesis planteadas. Cada pregunta fue sistematizada y analizada arrojando los siguientes resultados:

1. En el sector agropecuario de Cota la mayoría son mujeres, arrojando un 59% frente a un 41% perteneciente al género masculino; estas cifras difieren de la tendencia nacional; ya que según resultados del tercer Censo Nacional Agropecuario - CNA realizado en el año 2014. Este CNA tuvo una cobertura operativa del 98.9%, y arrojó como resultado que en las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA hay un 22,6% de participación de mujeres, frente a un 77,4% de hombres en estas mismas UPA. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane, 2016).

Esto representa que las mujeres de Cota participan activamente en las labores agropecuarias, las cuales son mayormente de tipo familiar; lo que nos permite deducir que las mujeres mantienen a la par su rol de amas de casa y trabajadoras agrícolas, haciendo visible la integración de ambos géneros. Factor fundamental teniendo en cuenta la participación de las

mujeres en la construcción de la sociedad y analizando históricamente la importancia del rol femenino en la construcción de procesos sociales, políticos, económicos, religiosos, etc...

Este resultado es directamente proporcional a uno de los objetivos estratégicos de este proyecto, toda vez que se busca fomentar e incentivar la participación activa, dinámica e incluyente de los campesinos y campesinas productores en temas y asuntos sociales, comunitarios, políticos, económicos y culturales relacionados con la actividad que desarrolla este grupo poblacional; lo cual se puede visibilizar más fácil al tener a las mujeres como protagonistas mayoritarias en el proceso, toda vez que las mujeres cumplen un papel fundamental en toda sociedad y por su propio rol dentro de la misma son pieza clave para impulsar la participación y dinamizar los proyectos que se desarrollen dentro de una comunidad específica; en este caso dentro del grupo de agricultores.

2. En el caso del nivel de asociatividad, muestra que Cota desconoce la importancia de asociarse y no lo considera relevante, ya que sólo el 6% se encuentra asociado. Esta cifra tan baja deja entrever que aún falta un amplio proceso de capacitación y concientización al respecto, ya que en la actualidad los agricultores cotenses tienen una baja representación en mercados nacionales, baja representatividad ante entidades de apoyo del Estado y privadas, y carecen de fuerza de negociación de mercado.

Esto sumado a que según diálogo con los mismos productores, no encuentran beneficios al asociarse y en cambio si ven que los grandes productores terminarían financiando a los pequeños, generando aún más un rechazo a este proceso. (Corporación para el Fomento y Desarrollo Empresarial - Cefin, 2016).

Para el estudio del presente proyecto esta cifra es realmente importante, ya que el foco de esta investigación se basa en crear un sistema de apoyo integrado y para ello es necesario trabajar desde ceros en el aspecto participativo entre productores y el gobierno municipal. Es prioritario mostrar las ventajas y desventajas de la asociación y que estas sean construidas con los propios productores. Además este resultado es un aliciente para cumplir otro de los objetivos estratégicos de este proyecto, el cual busca facilitar estrategias de asociatividad entre campesinos y campesinas productores de bienes agroalimentarios, que les permitan tener un fondo de desarrollo campesino, con la posibilidad de acceder a créditos y financiación a bajo costo.

3. La gráfica 3 evidencia que los productores agropecuarios encuentran dentro de sus dificultades la falta de asistencia técnica, la comercialización, bajos precios, crédito y riego.

Para el presente estudio estos resultados son la muestra de que la falta de asociatividad limita las posibilidades, financieras, comerciales y técnicas. La tecnicidad de los cultivos es un proceso costoso y si a eso sumamos que los productores emplean técnicas manuales, ancestrales y obsoletas, podemos tener una causa que genera que sus cultivos no se comercialicen de la mejor

forma. Estas cifras reflejan el sentir de los productores y refuerzan aún más las hipótesis de esta investigación, es especial la siguiente: Crear el Sistema Municipal de Apoyo a la Economía Campesina -Simaeca, fortalece las prácticas agrícolas, condiciones técnicas, productivas, comerciales y financieras de los productores agropecuarios y campesinos. Este resultado es directamente proporcional a la pregunta número 3 y refleja la misma situación de dificultades expresadas por los campesinos cotenses, que evidencian una falta de unidad, cohesión e integración.

4. En cuanto al nivel de estudios de los agricultores, se evidenció que sólo 210 es decir el 69% han cursado sólo la primaria, 67 que representa un 22% la secundaria, 12 que representa el 4 % alguna tecnología, el 13 que representa un 4% una carrera profesional y sólo una persona es decir el 1% un doctorado y una persona que representa el 1% una maestría.

Este resultado nos muestra que con capacitación e incentivos educativos, puede ser posible aumentar el nivel de escolaridad; hecho que también tiene relación con la gráfica número 3, donde se evidencian problemáticas como la falta de tecnificación, comercialización, entre otras.

Para el presente proyecto es importante esta cifra, ya que se relaciona con la hipótesis planteada con antelación: Brindar un desarrollo tecnológico, capacitación y acceso a educación formal, genera fortalecimiento de los campesinos productores.

5. En el caso de los productores pecuarios, se encontraron 144 productores pecuarios dedicados a la ganadería, de los cuales 98 tienen estudios de primaria, 37 de secundaria y 9 que son profesionales. Estas cifras muestran el mismo resultado que la gráfica 4 y denota el bajo nivel de escolaridad de los productores no solo pecuarios sino agrícolas de Cota tienen. Estas cifras son contundentes y reflejan el análisis que se ha venido desarrollando a lo largo de esta investigación. Este resultado refuerza la gráfica número 4 y muestra la falta de capacitación. Es importante este hecho para el desarrollo del proyecto, ya que uno de los objetivos específicos, busca favorecer el desarrollo tecnológico y capacitación del agro; demostrando así que el proyecto está en sintonía con las diversas problemáticas expresadas por campesinos cotenses.

6. De acuerdo a las cifras presentadas en este estudio, el 46% solicitó un crédito y el 54% decidió no solicitarlo.

7. De los productores agrícolas que han solicitado crédito, sólo el 19% ha obtenido aprobación, al 81% restante les ha sido negado este crédito. Es decir que según la gráfica anterior, del 46% que solicitó se le aprobó a un 66%, es decir 140 productores agropecuarios han solicitado crédito y les han aprobado a 92.

8. En el sector pecuario, de los 144 productores pecuarios, 37 han realizado solicitudes de crédito siendo esta sólo un porcentaje del 26%. Un porcentaje muy bajo que muestra el poco interés de los productores pecuarios por los recursos financieros.

9. De los 37 productores que han presentado su solicitud de crédito sólo les han aprobado a 8 que representa el 21%.

Las gráficas, 6, 7, 8 y 9 se relacionan directamente con uno de los objetivos específicos de este proyecto: facilitar estrategias de asociatividad entre campesinos y campesinas productores de bienes agroalimentarios, que les permitan tener un fondo de desarrollo campesino, con la posibilidad de acceder a créditos y financiación a bajo costo.

Sin lugar a dudas el bajo acceso a créditos y líneas de financiación dificultan la actividad de comercialización de los productos agropecuarios; por tal motivo estas cifras son una motivación para presentar la propuesta final de creación del Simaeca.

10. En cuanto a la asistencia técnica, en el sector agrícola se encontró que el 57% no recibe asistencia técnica, frente a un 43% que sí la recibe.

11. De los que reciben asistencia técnica en el sector agropecuario, 57% es prestada por la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - Umata, el 13% es contratada y el 7% la realiza la casa comercial que los atiende.

12. En el caso de los pecuarios se le preguntó a los productores lecheros, dando como resultado que el 67% maneja una lechería tradicional, frente a un 19% que la maneja doble propósito y sólo un 13% que tiene lechería tecnificada.

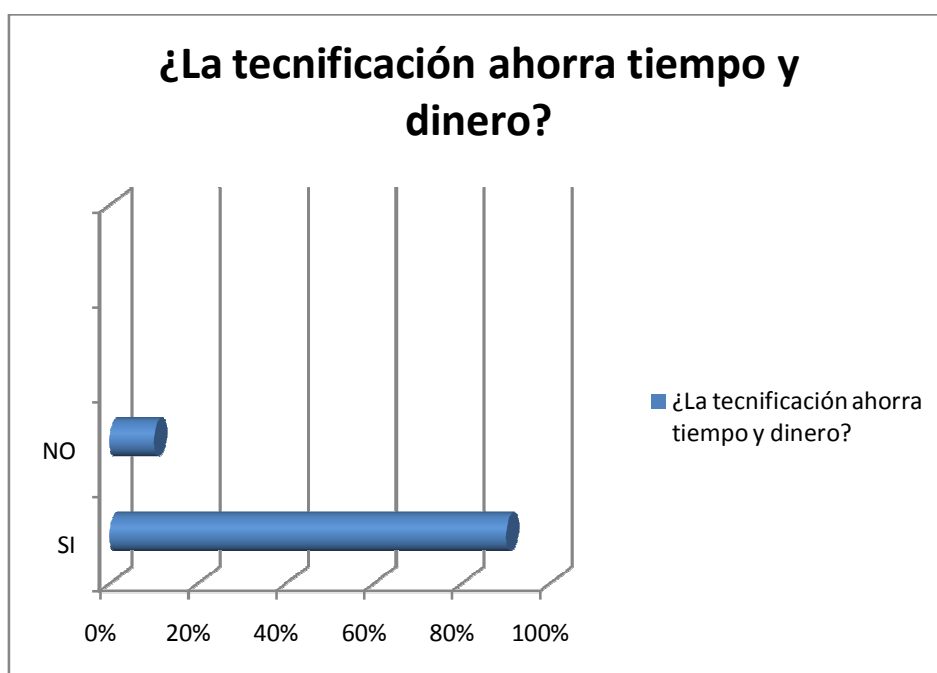
Teniendo en cuenta los resultados de las gráficas 10, 11 y 12, se evidencia que no existe un nivel alto de tecnicidad en los cultivos y esto tiene relación con uno de los objetivos específicos planteados en el presente proyecto: favorecer el desarrollo tecnológico y capacitación del agro.

Como conclusiones generales de este censo agropecuario y los resultados aquí expuestos, se encuentran la falta de tecnificación de los cultivos, el bajo nivel de escolaridad de los productores agropecuarios de Cota, la falta de interés asociativo, y la falta de adquisición de créditos debido a que pocos logran acceder a ellos.

## 6.2 Presentación de resultados encuesta Simaeca

Para completar este estudio, se realizó una encuesta adicional a 90 agricultores de Cota, mayores de 20 años; allí se realizaron 4 preguntas cerradas para poder conocer de primera mano su percepción sobre los centros de acopio, la tecnificación y capacitación, y la asociatividad. Al respecto se presentaron los siguientes resultados:

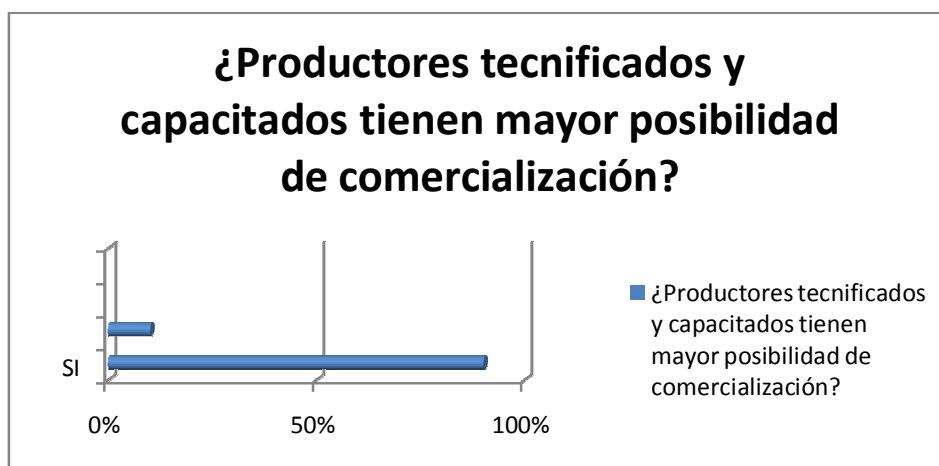
**Gráfica No. 13** - *¿La tecnificación ahorra tiempo y dinero?*



**Fuente propia**

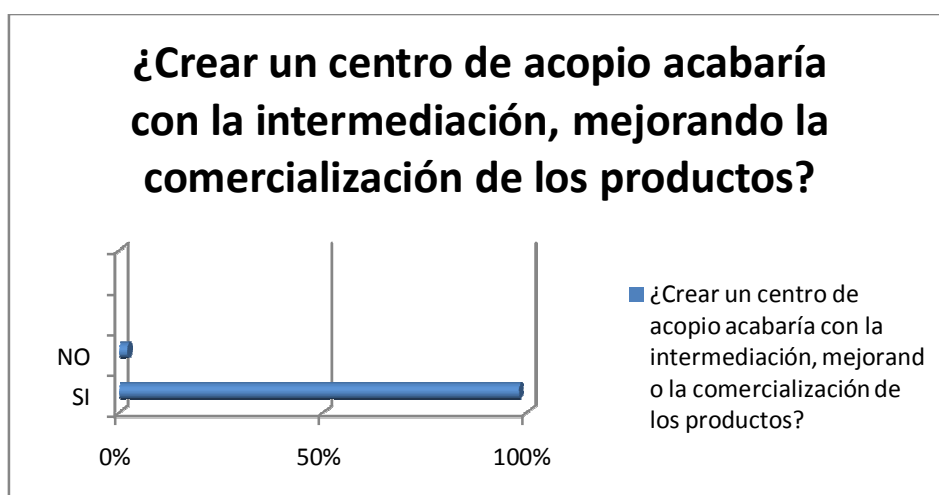


**Graficación No. 14** - *¿Productores tecnificados y capacitados tienen mayor posibilidad de comercialización?*



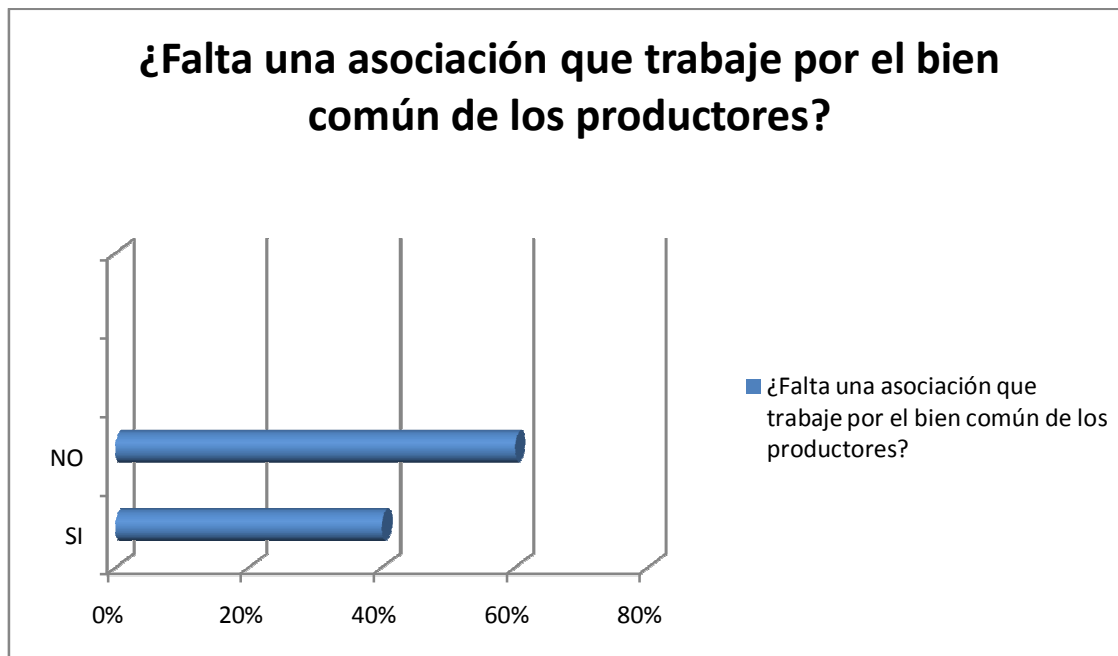
**Fuente propia**

**Gráfica No. 15** - *¿Crear un centro de acopio acabaría con la intermediación, mejorando la comercialización de los productos?*



**Fuente propia**

**Gráfica No. 16** - *¿Falta una asociación que trabaje por los productores agropecuarios?*



**Fuente propia**

### **6.2.1 Análisis de resultados encuesta Simaeca**

El estudio arrojó que el 90% de la población productora encuestada cree que la tecnificación le ahorraría tiempo y dinero. Ese mismo porcentaje respondió que la tecnificación y capacitación les permitiría tener mayor posibilidad de comercializar sus productos.

Frente a la pregunta sobre si creen que el centro de acopio acabaría con la intermediación, el 98% respondió afirmativamente, evidenciando lo que ya se había determinado en el estudio de la Cefin, en el que los productores solicitan tener un punto de acopio en Cota donde puedan vender directamente sus productos y donde puedan estructurar toda una logística que les permita atender centros mayoritarios de abastecimiento como Corabastos y clientes finales como las personas del común que acostumbran a mercar en las plazas de mercado.

A la pregunta final sobre el tema de asociatividad, el 40% considera que falta un organismo único donde se integren todas las políticas agropecuarias del municipio, contra un 60% que no. Este resultado negativo se debe de acuerdo a lo conversado con los encuestados a la marca negativa de experiencias anteriores y un escepticismo acerca de las posibilidades de lograr el éxito en forma conjunta. Prefieren el trabajo individual y piensan que al asociarse, los grandes productores terminarán costeadando o subsidiando a los más pequeños.

## 7. Propuesta

Para materializar este proyecto de investigación, se pretende entregar un Proyecto de Acuerdo a la Comisión Tercera (Administrativa y de Asuntos Generales) del Honorable Concejo Municipal de Cota; quien es la encargada de ejercer las funciones normativas y de control político en los asuntos relacionados con organizaciones solidarias, juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y en general lo referente a los procesos de participación ciudadana, como es este caso.

Al lograr radicar este proyecto y estudiar en comisión, se logra unir a la comunidad, Concejo y administración municipal en un mismo espacio; logrando una socialización reflexiva de esta investigación. De pasar en comisión, este proyecto se podrá debatir con la corporación en pleno y de ser viable, se convertiría en Acuerdo Municipal.

Este proyecto cuenta con toda la exposición de motivos y el articulado que permitirá crear el Sistema Municipal de Apoyo a la Economía Campesina, derogando de esta manera el Acuerdo Municipal N° 1000-02-09 de 2014 del 24 de julio de 2014. Contemplando funciones, integrantes e incentivos económicos y tributarios, los cuales estarán descritos en el articulado del proyecto en mención; además contará con la fundamentación legal soportada en el marco legal del presente trabajo investigativo.

## 8. Conclusiones

La población agropecuaria del municipio de Cota, ha venido cambiando su vocación agrícola debido al crecimiento industrial; la falta de organización, asociatividad, el bajo nivel de educación de los productores, la falta de asistencia técnica, los problemas de comercialización y la carencia de oportunidades crediticias; son algunas de las problemáticas más relevantes que hacen que la población agropecuaria esté cruzando por un umbral entre la modernidad y las viejas prácticas agrícolas.

Las mujeres cotenses cada vez más, hacen parte del grupo de trabajadoras agrícolas que trabaja a la par con el hombre en este sector, hecho que va en contravía de la tendencia nacional; esto hace que la población femenina deba llevar las labores del hogar junto con las actividades agropecuarias, dificultando aún más la problemática de esta población agropecuaria.

Igualmente es evidente que los productores están reacios al tema de asociatividad, teniendo en cuenta que no conocen las ventajas del mismo y que por experiencias fallidas de trabajo en equipo no desean tener un modelo cooperativo; sin embargo también reconocen que problemas como la falta de tecnificación, capacitación, comercialización, precios, entre otras podría mejorarse si logran unirse como asociación pues de esta manera lograrían acceder a créditos y beneficios que tiene el Estado para los agricultores organizados (ExpoCundinamarca, mercados campesinos, ferias gastronómicas, etc...).

Con la presentación de un proyecto de acuerdo donde se proponga la creación de un sistema municipal de apoyo a la economía campesina; se estaría dando la oportunidad no sólo a los agricultores y productores pecuarios cotenses, sino a los campesinos y habitantes en general del municipio, de consolidar un sistema único que esté engranado y que trabaje en pro de volver a poner al municipio en los ojos del país y del mundo entero; devolviéndole su condición de “despensa de la sabana”.

Esto gracias a un trabajo articulado entre el gobierno local y los productores agropecuarios que tendrá un apoyo y una fundamentación legal al ser sancionado como ley municipal.

## **9. Recomendaciones**

Como recomendación final, se sugiere que se tenga en cuenta la totalidad de la información recopilada en este trabajo y que a la hora de realizar los respectivos debates y estudios del proyecto se invite a los productores agropecuarios, para que el proyecto de acuerdo sea enriquecido y se logre consolidar un proyecto sólido que reúna todas las necesidades de la población agropecuaria del municipio de Cota.

## 10. Bibliografía

Alcaldía Municipal de Cota. (28 de Junio de 2016). *Alcaldía Municipal de Cota*. Recuperado el 06 de Enero de 2017, de Plan de Desarrollo Municipal "Cota, municipio Ecoindustrial de la Sabana": <http://www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co/es/concejo-en-linea/acuerdos>.

Cebotarev, E. A. (2003). El Enfoque Crítico: Una revisión de su historia, naturaleza y algunas aplicaciones. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* .

Concejo Municipal de Cota. (09 de Marzo de 1996). Acuerdo N° 002 de marzo 09 de 1996, por el cual se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

Concejo Municipal de Cota. (24 de Julio de 2014). *Acuerdo N° 1000-02-09 de 2014*. Recuperado el 06 de 01 de 2017, de <http://www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co/es/concejo-en-linea/acuerdos>.

Corporación para el Fomento y Desarrollo Empresarial - Cefin. (2016). *Diagnóstico de identificación de nichos de mercado productores agropecuarios de Cota*. Cota: Cefin.

Corporación para el Fomento y Desarrollo Empresarial - Cefin. (2016). *Resultados del censo agropecuario 2016. Municipio de Cota*. Cota: CEFIN.



Dane. (26 de Mayo de 2017). Cuentas Trimestrales - Colombia PIB 2017. Bogotá. Obtenido de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol\\_PIB\\_Itrim17\\_oferta\\_demanda.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim17_oferta_demanda.pdf).

Daza, M. (23 de Octubre de 2012). Recuperado el 02 de Julio de 2017, de <http://enfoquesinvestigativosandina.blogspot.com.co/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dane. (2016). *Tercer censo nacional agropecuario*. Recuperado el 01 de 07 de 2017, de <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>.

Departamento Nacional de Planeación. (31 de Marzo de 2007). *Conpes Social N° 113 de 2007*. Obtenido de <http://www.orasconhu.org/sites/default/files/files/Conpes%20113%202008%20PSAN.pdf>.

Food And Agriculture Organization of te United Nations - FAO. (s.f.). <http://www.fao.org>. Recuperado el 01 de 06 de 2017, de La participación campesina y sus potencialidades para una agricultura sostenible en américa latina: <http://www.fao.org/docrep/003/t3666s/t3666s06.htm>

Gobernación de Cundinamarca. (s.f.). *Plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Más"*. Obtenido de

[http://www.cundinamarca.gov.co/wps/documentos/Pdd/2016\\_2020/Plan\\_de\\_Desarrollo\\_2016\\_2020.pdf](http://www.cundinamarca.gov.co/wps/documentos/Pdd/2016_2020/Plan_de_Desarrollo_2016_2020.pdf).

Nares, S. F. (1995). *Consideraciones sobre la teoría socio - crítica*. Salamanca, España: Ediciones Universidad de Salamanca.

Sampieri, R. H., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Esup*. Obtenido de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf).

SIS International Research, Inc. (2008). *SIS International Research.com*. Recuperado el 2017 de 07 de 02, de <https://www.sisinternational.com/que-es-la-investigacion-cuantitativa/>.

Trujillo, P. C. (1991). *Constitución Político De Colombia*. Bogotá.

## 11. Anexos

### Anexo 1. Encuesta proyecto Simaeca

<p style="text-align: center;"><b>ENCUESTA PROYECTO SIMAECA - COTA</b></p> <p>Nombre: _____ Vereda: _____</p> <p>Marque con una <b>X</b> según corresponda:</p> <p>Productor agrícola: _____ Productor pecuario: _____</p> <p>1. En su calidad de productor, ¿considera que la tecnificación de los procesos agropecuarios, le permitiría ahorrar tiempo y dinero?      SI _____ NO _____</p> <p>2. ¿Cree usted que un productor agropecuario tecnificado y capacitado, tiene mayores oportunidades de comercializar sus productos?      SI _____ NO _____</p> <p>3. ¿Considera usted que la creación de un centro de acopio, acabaría con la intermediación de los productos mejorando la comercialización de los mismos?      SI _____ NO _____</p> <p>4. ¿Cree usted que falta un grupo formal y legalmente constituido (asociación), que trabaje por el bien común de todos los productores agropecuarios?      SI _____ NO _____</p>
---